

NUESTRO TRATAMIENTO DE CONFIANZA

Diario Q Latino

135 años Informándote y seguimos

www.diariocolatino.com

facebook.com/diariocolatino-derl

[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

20 años de conflicto por la vivienda en CIDECO, La Herradura

Información Pág. 2 y 3

INFORMACIÓN NACIONAL

SIMETRISSS alerta falta de medicamento clave para cáncer de mama

Pág. 4

INFORMACIÓN NTERNACIONAL

León XIV alertó sobre tragedia por ataques de EEUU e Israel a Irán

Pág. 7



ACCIDENTES VIALES. ESTE VEHÍCULO COLISIONÓ CONTRA UN CAMIÓN Y QUEDÓ COMPLETAMENTE DESTRUIDO COMO SE DEMUESTRA EN LA IMAGEN. SEGÚN DATOS DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ONASEVI), CON BASE EN REGISTROS DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL (PNC), ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 28 DE FEBRERO DE 2026 SE CONTABILIZAN 3,980 ACCIDENTES DE TRÁNSITO, 2,490 LESIONADOS Y 239 FALLECIDOS. FOTO DIARIO Co LATINO/CORTESÍA

20 años de conflicto por la vivienda en CIDECO, La Herradura

Saúl Méndez
Colaborador

Pedro Masahuat”, recordó.

Según el dirigente, el proyecto fue financiado con importantes donaciones nacionales e internacionales gestionadas por la Fundación CIDECO, integrada por empresarios salvadoreños. “Hubo empresarios que donaron de corazón, tanto nacionales como internacionales. La Unión Europea, empresarios canadienses, distintas instituciones. También los gobiernos de Francisco Flores y Antonio Saca, a través de FONAVIPO y otras instancias”, explicó.

Sin embargo, Hernández sostiene que parte de esos fondos fueron utilizados de manera irregular.

“Se recibió mucho dinero para ejecutar el proyecto y entregar las viviendas. Pero es una vergüenza que empresarios como los señores Moreira Guerra, dueños de una hacienda en El Porfiado y de explotaciones agrícolas, y el entonces presidente de la Fundación CIDECO, propietario del Banco Salvadoreño (hoy Banco Davivienda), junto con otros empresarios reconocidos, después de recibir todo se quedaron con el proyecto”, denunció.

El plan incluía viviendas y obras sociales como un colegio “Mano Amiga”, clínica, iglesia, casa comunal y talleres, construidos con donaciones.

“Ese colegio era para la comunidad; ahora es privado. Solo estudian quienes pueden pagar. La clínica, la iglesia y las demás áreas sociales quedaron como propiedad privada de la Fundación CIDECO y de los señores Mo-



“Los que compraron casas pueden denunciarnos por usurpación. Aunque hemos denunciado al banco por estafa agravada, siguen vendiendo las viviendas. Vivimos en zozobra”, afirma líder comunitario de CIDECO La Herradura. Foto Cortesía

Luis Hernández, líder comunitario de CIDECO, La Herradura, una comunidad que durante más de 20 años ha emprendido una lucha para conseguir la legalidad de sus viviendas, relató los hechos que derivaron en la captura de su hijo, Roberto Hernández, como una forma de amedrentar a la comunidad y facilitar el desalojo forzado en CIDECO La Herradura, departamento de La Paz.

De acuerdo con abogados de UNIDEHC, a los habitantes se les estarían fabricando procesos judiciales por el delito de usurpación, pese a que las viviendas les fueron donadas tras los terremotos de 2001.

“A finales de 2001 e inicios de 2002 comenzó la construcción de este condominio. Yo formé parte del equipo de la Fundación CIDECO de El Salvador. Estaba encargado de llamar y calificar a las personas más pobres que quedaron totalmente sin nada tras los terremotos”, relató Hernández en el programa El Salvador Patria Querida, conducido por Alex Carcelero.

“Se evaluaba a familias que apenas contaban con un salario mínimo. El proyecto estaba dirigido a los más pobres del departamento, especialmente de San Luis de la Herradura, Santiago Nonualco y San

reira Guerra”, afirmó.

Aunque un terreno de diez manzanas fue donado para el proyecto, actualmente esas áreas están bajo dominio privado. Las viviendas, agregó, quedaron en manos del Banco Salvadoreño.

“Es un engaño para los pobres. Nos utilizaron para conseguir ayuda nacional e internacional y enriquecerse. Hoy ellos son dueños de todo y los damnificados están en la calle”, lamentó.

Según Hernández, a partir de entonces comenzaron los desalojos.

El proyecto inició formalmente tras los terremotos de 2001, durante el gobierno de Francisco Flores, y continuó en la administración de Antonio Saca.

“En la inauguración estuvo el entonces vicepresidente Carlos Quintanilla Schmidt.

Yo agradecí públicamente las donaciones. Amueblaron unas 20 casas para aparentar que así nos las entregarían. Cuando terminó el acto, retiraron los muebles”, relató.

Según sus datos, por cada casa la fundación habría recibido 13,500 dólares, pero solo se invirtieron 6,100 en su construcción.

En años posteriores comenzaron los procesos judiciales y las capturas por usurpación.

“Una señora humilde, Cándida Luz Sánchez, enfrentó un proceso similar al de mi hijo Roberto. No está presa porque logró presentarse antes de que emitieran orden de captura”, explicó.

El líder comunitario afirmó que lograron frenar varios intentos de desalojo con apoyo legal.

“La Fundación CIDECO

intentó desalojarnos varias veces junto al banco. Detuvimos dos procesos. Como no pudieron sacarnos institucionalmente, buscaron otra vía”, señaló.

Esa vía, sostiene, ha sido la subasta de las viviendas.

“En los juzgados ya aparecen nuestras casas en subasta. Una familia compra sin conocer el conflicto y luego llega diciendo que es la propietaria. Son casas donadas al 100%, y tenemos documentos que incluso la Fiscalía conoce”, denunció.

Cuando los nuevos compradores encuentran a las familias viviendo en las casas, presentan denuncias por usurpación agravada.

Viene de la pág. 2

“Eso ocurrió con mi hijo Roberto. El banco vendió esa vivienda y otras más están en proceso. Al menos seis podrían enfrentar la misma situación”, alertó.

Hernández explicó que su hijo fue citado por el juzgado bajo el argumento de que existía una demanda en su contra.

“Presentamos un escrito con el nombre de los abogados designados, pero en el juzgado le dijeron que no lo dejara, que solo mencionara los nombres. Entonces, no quedó registro formal”, afirmó.

Según su versión, la jueza programó audiencia para el viernes 11 de febrero sin notificar a la defensa y declaró en rebeldía a Roberto Hernández, y emitió orden de captura.

“El sábado a las 6:30 de la mañana llegó la policía sin orden escrita. Dijeron

“Ese colegio era para la comunidad; ahora es privado. Solo estudian quienes pueden pagar. La clínica, la iglesia y las demás áreas sociales quedaron como propiedad privada de la Fundación CIDECO y de los señores Moreira Guerra”

que cumplían órdenes y se lo llevaron”, relató.

Posteriormente, añadió, le informaron que la jueza únicamente requería una firma.

“Nos dijeron que solo necesitaban una firma. Entonces, ¿por qué la captura?”, cuestionó.

Ese mismo día, antes de las ocho de la mañana, Roberto fue llevado nuevamente al juzgado. Allí, sin citación formal a los abogados, la jueza le leyó un documento y le impuso 30 días de detención provisional.

“El Juzgado de Paz de Santiago Nonualco está inventando procesos. Hicieron audiencia sin su defensa, lo declararon rebelde y lo captura-

ron. Es una vulneración grave de derechos”, sostuvo.

Cuestionó además la actuación de las autoridades.

“Si el policía no llevaba orden escrita y solo decía que cumplía órdenes, ¿órdenes de quién? ¿Y la jueza, órdenes de quién recibe? Así se destruye el órgano judicial”.

Hernández afirmó que la comunidad vive actualmente bajo temor.

“Hoy la gente me llama desesperada; quieren irse. Antes eran las pandillas las que desplazaban; ahora es el Estado el que nos obliga a abandonar viviendas que tenemos documentadas como donadas”, señaló.

“Muchos vecinos se fue-

ron porque creen que contra los ricos no se puede ganar”, lamentó.

El líder también recordó que hace más de una década fue procesado por usurpación y hurto agravado, acusaciones que buscaban silenciarlo.

“No lo lograron. Cuando uno sabe que lucha contra la corrupción, toma más fuerza”, expresó.

Sin embargo, el temor persiste en la comunidad.

“Los que compraron casas pueden denunciarnos por usurpación. Aunque hemos denunciado al banco por estafa agravada, siguen vendiendo las viviendas. Vivimos en zozobra”, afirmó.

Sobre la documentación, Hernández aseguró que los beneficiarios poseen escrituras.

“A algunos les dieron escrituras libres de gravamen; a otros, hipotecadas. Pero todos tenemos documentos que acreditan la donación”, indicó.

También mencionó convenios donde se establece que las viviendas eran donadas, así como documentos de FONAVIPO que asignaban 2,500 dólares por familia.

“Ese dinero lo retiró la fundación con firmas nuestras. Tenemos copias de escrituras y de donaciones como las de ‘Un Techo para mi Hermano’, que entregó 36 casas amuebladas”, añadió.

Según los convenios, el proyecto debía ser entregado a los beneficiarios al finalizar su ejecución.

“Pero al final todo quedó en manos de la Fundación CIDECO y del banco”, concluyó.

Pronóstico de calor en El Salvador en marzo

San Salvador/Prensa Latina

Autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) pronostican dos olas de calor en El Salvador durante el mes de marzo.

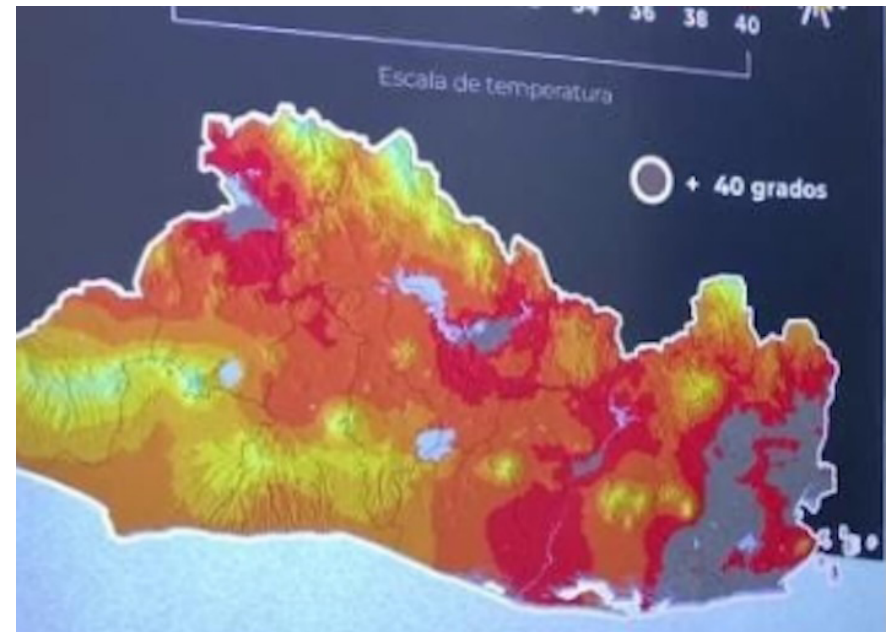
Informes señalan que dicho periodo es uno de los más calurosos de la temporada seca y con él adelantan un pronóstico de olas de calor, según la perspectiva climática publicada por el MARN.

A escala nacional, se proyecta una temperatura máxima promedio de 33.4 centígrados durante el mes de marzo, aunque en días recientes en algunos puntos del país se alcanzaron temperaturas superiores a los 40 grados centígrados.

Esos eventos de “canícula” se sentirán más extremos en la zona norte y la occidental, exigiendo a sus pobladores extremar medidas de hidratación y protección solar, dijeron autoridades.

A escala nacional, se proyecta una temperatura máxima promedio de 33.4 grados centígrados con madrugadas en las que la mínima apenas bajará a 19.4 grados, dejando una media de 24.9 grados.

En la actualidad el país vive la etapa de sequía con un ambiente sofocante y los pronósticos indican que en la práctica habrá poca o ninguna lluvia.



Cripta de la Catedral Metropolitana de San Salvador conmemora el segundo domingo de Cuaresma

Saúl Méndez
Colaborador

Este domingo 1 de marzo se celebró el segundo domingo de Cuaresma en la Cripta de la Catedral Metropolitana de San Salvador, en una Eucaristía presidida por el vicario Antoni Gutiérrez.

Durante la homilía, el sacerdote evocó palabras pronunciadas por Óscar Arnulfo Romero el 23 de marzo de 1980, en las que el entonces arzobispo hizo un llamado firme a la conversión, la justicia y el compromiso activo de la Iglesia con el pueblo.

En aquel mensaje, monseñor Romero exhortó a la comunidad eclesial, sacerdotes, religiosos y laicos, a convertirse en “motor de liberación”, fiel al proyecto de Dios.

Subrayó que la Iglesia debía iluminar la realidad na-

cional, denunciar lo injusto y alentar todo aquello que promoviera el bien común.

El vicario recordó uno de los pasajes más contundentes de aquella homilía, en el que Romero llamó a la conciencia de los miembros de las fuerzas armadas en medio de violencia que atravesaba el país.

“En nombre de Dios, pues, y en nombre de este sufrido pueblo cuyos lamentos suben hasta el cielo cada día más tumultuosos, les suplico, les ruego, les ordeno en nombre de Dios: ¡Cese la represión...!” sentenció.

Gutiérrez también rememoró la homilía del 10 de febrero de 1980, en la que el arzobispo instó a los cristianos, especialmente a quienes ejercen responsabilidades públicas o participan en organizaciones sociales y políticas, a actuar con coherencia con el proyecto del Reino de Dios.

Romero insistía en que la fe



La misa unió memoria histórica, reflexión y compromiso social, en el marco del camino hacia la Semana Santa. Foto Saúl Méndez.

debía traducirse en compromiso concreto con la dignidad humana y la transformación de la realidad.

Durante la procesión de ofrendas, distintos signos reforzaron el mensaje litúrgico del día:

Jesús transfigurado junto a Moisés y Elías: se destacó que Cristo es el camino para llegar

al Reino de Dios y que, pese a la fragilidad humana, invita a levantarse sin temor y a contemplar la promesa de salvación.

La luz en memoria del llamado a Abraham: en alusión al pasaje bíblico en el que Dios pide a Abraham salir de su tierra hacia la promesa, se presentó una luz como símbolo de la guía divina y de la esperanza en la tie-

rra prometida.

Imagen de monseñor Romero: en sintonía con las palabras de san Pablo sobre compartir los sufrimientos por el Evangelio, se recordó el testimonio del arzobispo, quien asumió las consecuencias de proclamar la Buena Nueva y defender los derechos humanos de los más vulnerables.

Canasta de víveres: como signo de la esperanza en una vida digna para los desposeídos, la comunidad ofreció alimentos, reafirmando su compromiso con las familias en situación de pobreza.

Pan y vino: se presentaron los dones eucarísticos, que al convertirse en el Cuerpo y la Sangre de Cristo representan la transfiguración de la vida y la salvación ofrecida a la humanidad.

SIMETRISSS alerta falta de medicamento clave para cáncer de mama

Saúl Méndez
Colaborador

El doctor Rafael Aguirre, secretario general del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (SIMETRISSS) y vocero de la Coordinadora Nacional para la Defensa de la Salud (CONADESA), denunció el desabastecimiento de medicamentos en el ISSS, entre ellos el Anastrozol, un fármaco de tercera generación utilizado en el tratamiento del cáncer de mama hormonodependiente.

“El Anastrozol no está disponible en el Seguro Social. Nuestras pacientes que dependen de este tratamiento no lo están recibiendo y les están diciendo que lo compren por su cuenta”, alertó el médico internista.

Aguirre explicó que la falta del medicamento obliga a las pacientes a asumir un costo que debería cubrir la institu-

ción. Subrayó que este tratamiento es clave para evitar la reaparición del cáncer, especialmente en casos hormonodependientes donde el riesgo de recaída es mayor. “Imagínate una paciente que ya superó un cáncer en una mama y vive con la advertencia de que puede aparecer en la otra. Para eso sirve el Anastrozol: para reducir esa posibilidad”, señaló.

Indicó que existe un sustituto, pero aseguró que es hasta diez veces más tóxico. Según relató, oncólogos han advertido a las pacientes sobre posibles daños renales y hepáticos si se cambia el tratamiento. El secretario general del SIMETRISSS afirmó que las pacientes quedan frente a una decisión forzada: comprar el medicamento o suspenderlo.

El vocero cuestionó el rol del ISSS en la garantía de tratamientos oncológicos. A su juicio, un sistema “ideal o al menos medianamente funcional” debería asegurar el suministro continuo de medicamentos esenciales.

También planteó dudas sobre la gestión institucional al señalar que, mientras el ISSS reporta escasez, el producto sí está disponible en farmacias privadas.

Aguirre criticó que, pese a conocer con antelación el inminente agotamiento del inventario, las autoridades no habrían tomado medidas oportunas para evitar el desabastecimiento. “¿Cómo permiten que simplemente se termine sin garantizar la reposición?”, reprochó.

Según explicó, actualmente, el Anastrozol solo se consigue en la India y aseguró que CONADESA ha verificado que se trata de producto original. Aclaró que no se trata de un caso de medicamentos falsificados como ocurrió

años atrás, pero sostuvo que no se está facilitando su adquisición directa y que sería necesario gestionarlo con urgencia.

Señaló que el medicamento tiene un costo aproximado de 90 dólares, una suma que muchas familias deben restar de gastos básicos como alimentación, educación o vestimenta. “Si me preguntas, yo preferiría seguir usando mi ropa vieja pero tener a mi madre conmigo”, expresó.

Aguirre insistió en que la situación no debe interpretarse como un debate político-partidario, sino como un problema de gestión y afirmó que no es culpa del personal médico y operativo, y apuntó directamente a los niveles administrativos y de dirección hospitalaria.

“Para eso existe el área administrativa: para garantizar que la cadena de suministro funcione”, concluyó.



El Anastrozol es un fármaco de tercera generación utilizado en el tratamiento del cáncer de mama hormonodependiente. Foto Cortesía

Mujer muere y niño resulta herido tras choque contra camión en Zacatecoluca



Una mujer embarazada murió en un accidente de tránsito ocurrido en la tarde del domingo sobre la carretera a Comalapa. Foto Cortesía

Saúl Méndez
Colaborador

Una mujer falleció y un niño resultó herido la tarde del domingo 1 de marzo tras un accidente de tránsito

ocurrido en el desvío hacia Cuquiltán, en el departamento de La Paz. El vehículo en el que se conducían colisionó contra un camión y quedó completamente

destruido debido a la fuerza del impacto. La víctima murió en el lugar a causa de múltiples lesiones, mientras que el menor fue trasladado de emergencia a un centro hospitalario, informó el Sistema de Emergencias Médicas 132. Autoridades policiales y cuerpos de socorro acudieron a la zona para atender la emergencia y realizar las inspecciones correspondientes. Ese mismo domingo, otro siniestro vial se registró en la autopista a Comalapa, donde estuvieron involucrados dos motociclistas. De acuerdo con los reportes del SEM 132, una mujer murió en el lugar. Las autoridades confirmaron que la víctima se encontraba en estado de embarazo. El acompañante, un hombre, sufrió lesiones de consideración y fue trasladado a un centro

asistencial. En otro hecho, Comandos de Salvamento de Sonsonate reportó dos personas lesionadas tras un accidente de tránsito en Barra de Santiago, distrito de Cara Sucia. Socorristas brindaron atención prehospitatoria a un joven de 23 años, quien presentaba herida en el brazo derecho y posibles fracturas en clavícula y pierna. Un segundo paciente sufrió probables fracturas en el brazo derecho y lesiones en una pierna. Ambos fueron estabilizados y trasladados a un hospital para evaluación médica. Estos hechos son parte de incremento significativo de la siniestralidad vial en El Salvador. Según datos del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI), con base en registros de la Policía Nacional Civil (PNC), entre el 1 de enero y

el 28 de febrero de 2026 se contabilizan 3,980 accidentes de tránsito, 2,490 lesionados y 239 fallecidos. En comparación con el mismo período de 2025, los accidentes aumentaron un 31%, los lesionados un 36% y las muertes un 35%. Mientras que las detenciones por conducción peligrosa disminuyeron un 12%. La distracción del conductor encabeza las principales causas de los siniestros, seguida de invasión de carril, no guardar la distancia reglamentaria, irrespetar señales de tránsito y la velocidad excesiva. San Salvador concentra la mayor cantidad de accidentes y fallecidos, seguido por Santa Ana y San Miguel.

PNC reporta homicidio en Ahuachapán Sur y captura a sospechosos en caso de Usulután

Saúl Méndez
Colaborador

La Policía Nacional Civil (PNC) reportó un homicidio ocurrido en horas de la mañana de este domingo 1 de marzo, en el municipio de San Pedro Puxtla, departamento de Ahuachapán Sur. De acuerdo con el informe oficial, la víctima es un hombre de aproximadamente 65 años, quien fue atacado con arma blanca. Equipos de Inteligencia e Investigaciones de la corporación policial desarrollan un operativo para ubicar y capturar al responsable del hecho. En otro caso, la PNC informó que en el barrio La Vega, en San Salvador, Norberto Eulalio Benítez Vega, de 38 años, atacó con un envase de vidrio a su compañera de vida tras una discusión por motivos pasionales. La víctima sufrió lesiones en la cabeza y fue trasladada a un centro asistencial, donde permanece en estado grave. “El hechor será remitido por el delito de homicidio agravado en grado de tentativa”, detalló la institución policial. Asimismo, las autoridades reportaron la resolución

del homicidio de una mujer de 35 años, ocurrido el pasado 23 de febrero en el departamento de Usulután. Según las investigaciones, la víctima salió desde Jiquilisco hacia Usulután en compañía de su hijo, pero no regresó. Las pesquisas condujeron a la captura de José Ricardo Romero Chávez y su esposa, Cecilia Elizabeth Palacios, quien habría confesado la participación de ambos en el crimen, presuntamente motivado por problemas pasionales. El cuerpo de la mujer fue localizado en una zona de difícil acceso en el municipio de San Dionisio. Los detenidos serán puestos a disposición de las autoridades judiciales para que enfrenten el proceso correspondiente.



Durante el mes, las autoridades registran cinco muertes por violencia homicida, correspondientes a los días 2, 6, 8 y 23. Foto Cortesía

Denuncian presunto crimen ambiental y afectación a memoria histórica en San Francisco Angulo

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Representantes de organizaciones sociales y comunitarias presentaron este viernes una denuncia formal ante la Autoridad Nacional de Residuos Sólidos en El Salvador por lo que califican como un “crimen ambiental” en la comunidad San Francisco Angulo, ubicada en el municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente.

La acción busca frenar la ejecución de un proyecto de disposición final de desechos sólidos que, según los denunciantes, está generando daños ambientales y posibles afectaciones a la memoria histórica del lugar.

Durante la presentación del escrito, voceros del Bloque de Resistencia y Rebelión Popular (BRP) y el Movimiento por la Defensa de la Tierra, señalaron que la intervención en la zona se ha realizado en medio de un fuerte despliegue policial, lo cual —afirman— ha limitado la capacidad de la comunidad para defender sus derechos. Según relataron, maquinaria pesada ingresó al área tras el operativo, lo que ha provocado la destrucción de una zona boscosa considerada vital para el equilibrio ambiental local.

“Creemos que no hay que quedarnos en silencio. Este es un daño ambiental grave y un atentado contra derechos fundamentales como la vida, la salud y el acceso a un medio ambiente sano”, expresó una de las representantes durante la lectura del comunicado.

La denuncia también fue presentada previamente ante la Fiscalía General de la República por el despliegue po-

licial que, según las organizaciones, fue desproporcionado. Aseguran que la presencia de agentes tenía como objetivo garantizar el avance del proyecto, pese a la oposición comunitaria.

Posible afectación a restos humanos

Uno de los elementos más sensibles del caso es la presunta existencia de restos humanos en el área intervenida. De acuerdo con los denunciantes, existen testimonios que sugieren que el terreno podría estar vinculado a hechos ocurridos durante el conflicto armado salvadoreño.

“Hay un testigo que afirma que se han removido osamentas humanas en la zona donde se realizan trabajos de terracería”, indicó un miembro de la comunidad. Aunque esta persona no ha hecho pública su identidad por temor a represalias, aseguran que estaría dispuesta a declarar ante instancias correspondientes.

En ese sentido, el documento presentado solicita la verificación técnica e independiente de estos señalamientos, así como la suspensión inmediata

de las obras mientras se realizan las investigaciones pertinentes.

Argumentos legales y constitucionales

El requerimiento entregado a la ANDRES está fundamentado en diversos artículos de la Constitución salvadoreña. Entre ellos, el artículo 2, que garantiza el derecho a la vida e integridad personal; el artículo 65, que establece la obligación del Estado de proteger la salud pública; y el artículo 117, que ordena la protección del medio ambiente.

Asimismo, las organizaciones invocan estándares internacionales de derechos humanos que obligan al Estado a preservar sitios que puedan contener restos de víctimas de violaciones graves y a garantizar procesos de investigación bajo criterios científicos rigurosos.

“El sitio no puede ser tratado como un terreno baldío. Es un territorio con historia, con memoria y con posibles evidencias que deben ser protegidas”, señala el comunicado.

Exigencias de la comuni-

dad

Entre las principales demandas planteadas se encuentran:

Información técnica detallada sobre las intervenciones realizadas en el área.

Confirmación oficial de cualquier hallazgo de restos humanos.

Suspensión preventiva del proyecto mientras se realiza un peritaje independiente.

Respeto a medidas cautelares y garantías de derechos fundamentales.

Además, las organizaciones enfatizaron que el proyecto, que estaría vinculado a empresas privadas —incluyendo una filial de origen mexicano—, no cuenta con el respaldo de la comunidad.

Impacto social y percepción comunitaria

Habitantes de San Francisco Angulo manifestaron sentirse frustrados e impotentes ante la situación. Señalan que la intervención policial generó un ambiente de intimidación y que la comunidad no tuvo condiciones para oponerse de manera efectiva al ingreso de maqui-

naria.

“La policía debería proteger a la población, no facilitar proyectos que afectan nuestra vida y nuestro entorno”, expresó un residente.

Pese a la tensión, los líderes comunitarios destacaron que la población ha mantenido una postura pacífica, evitando confrontaciones directas.

Llamado a la sociedad y próximos pasos

Las organizaciones hicieron un llamado a la sociedad salvadoreña a acompañar la denuncia y a mantenerse vigilante ante posibles vulneraciones de derechos. Advirtieron que, de no obtener una respuesta institucional en el plazo legal, recurrirán a otras instancias nacionales e internacionales.

“El respeto a la memoria histórica y a la dignidad de las víctimas no es negociable. No se puede permitir que un sitio con estas características sea utilizado para depositar desechos”, concluye el pronunciamiento.



Israel ataca decenas de centros de mando de Teherán y advierte que “nadie es inmune”

JERUSALÉN/
Xinhua

El Ejército israelí indicó que completó una oleada de ataques aéreos a gran escala contra centros de mando en Teherán, con el despliegue de más de 100 aviones caza en una operación con la que dijo que busca dismantlar elementos clave de la infraestructura militar de Irán.

En una conferencia de prensa, el vocero de las Fuerzas de Defensa de Israel, Effie Defrin, dijo el domingo que los ataques tuvieron como blanco varios cuarteles militares iraníes, incluyendo instalaciones vinculadas con el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (CGRI), divisiones de inteligencia, centros de man-

do de la fuerza aérea y unidades de seguridad interna. Defrin dijo que los sitios, desde los cuales se han coordinado ataques contra Israel y otros países durante varias décadas, según Israel, fueron “destruidos”.

Defrin añadió que el ejército también ha perpetrado más de 30 ataques contra sitios de misiles balísticos y sistemas de defensa aérea de Irán.

Los ataques se producen luego de la operación conjunta de Estados Unidos e Israel del sábado, en la que según informes murió el líder supremo iraní Ali Khamenei. Autoridades iraníes también indicaron que un misil impactó en una escuela primaria para niñas en Minab, en el sur de Irán, lo que dejó al menos 153 muertos y decenas de heridos, en su mayoría estudiantes, dijeron fiscales locales y medios

estatales.

“El mensaje para Irán es claro: podemos alcanzar cualquier objetivo”, dijo Defrin, quien añadió que cientos de aeronaves israelíes permanecen activas en el espacio aéreo iraní para localizar lanzamisiles y otros objetivos. Defrin dijo que hasta ahora han sido atacados alrededor de 60 sitios de lanzamiento, todos capaces de lanzar múltiples misiles.

Milicia iraquí reivindica ataques con misiles y drones contra bases de EEUU en Erbil

Un grupo de milicianos chiitas iraquíes reivindicó hoy la responsabilidad de los ataques con misiles y drones lanzados contra bases militares que albergan fuerzas estadounidenses en la provincia de Erbil, en la región semiautónoma de Kurdistán, en el nor-



te de Irak. En dos declaraciones por separado, una facción partidaria de Irán auto-denominada “Guardianes de Sangre”, afiliada a la Resistencia Islámica en Irak, un grupo que aglutina a milicias chiitas iraquíes, dijo que los ataques fueron emprendidos en represalia por el deceso del líder supremo iraní, Ali Khamenei, y en solidaridad con Teherán.

Medios estatales de Irán

confirmaron hoy que Khamenei murió en los ataques conjuntos de Estados Unidos e Israel del día anterior.

Una fuente de seguridad kurda confirmó que el sistema de defensa de una base militar cerca del Aeropuerto Internacional de Erbil interceptó varios drones esta noche. No se han reportado víctimas o daños hasta ahora.

León XIV alertó sobre tragedia por ataques de EEUU e Israel a Irán



Ciudad del Vaticano/
Prensa Latina

El papa León XIV expresó este domingo su consternación por el inicio de la agresión de Estados Unidos e Israel contra Irán, y alertó acerca de las graves consecuencias que puede acarrear

una escalada de este conflicto.

“Sigo con profunda preocupación lo que está sucediendo en Medio Oriente e Irán en estos momentos dramáticos”, expresó el pontífice al mediodía de este domingo, tras el rezo del Ángelus, desde la ventana de su estudio en el Palacio Apostólico Vaticano, ante fieles y pere-

grinos reunidos en la Plaza de San Pedro.

El Santo Padre hizo además “un ferviente llamamiento a las partes implicadas para que asuman la responsabilidad moral de detener la espiral de violencia, antes de que se convierta en un abismo irreparable”, y alertó sobre “la posibilidad de una tragedia de enormes proporciones”.

En sus palabras, dirigidas a los reunidos en la plaza vaticana y al mundo, el líder de la Iglesia católica apuntó que “la estabilidad y la paz no se construyen con amenazas mutuas

ni con armas que siembran destrucción, dolor y muerte, sino solo mediante un diálogo razonable, auténtico y responsable”.

“Que la diplomacia recupere su papel y promueva el bien de los pueblos, que anhelan una coexistencia pacífica, fundada en la justicia”, añadió el papa León XIV, y pidió que “sigamos orando por la paz”, indica una nota publicada por la oficina de prensa de la Santa Sede.

El pasado 28 de febrero, alrededor de las 09:40 hora local de Irán, iniciaron los bombardeos estadounidenses e israelíes, como parte de las operaciones denominadas Rugido del León, por Tel Aviv y Furia Épica, por Washington, señala un reporte publicado en el sitio digital del diario Vatican News

Fuerzas norteamericanas e israelíes continúan sus ataques contra la capital, Teherán, así como a las ciudades de Tabriz, Isfahán, Qom, Bushehr, Kermanshah, Zanja y Karaj, con un saldo de cientos de muertos, incluido el ayatolá Alí Jamenei, líder supremo de esa nación, destaca el texto.

Como respuesta a esa agresión, los iraníes lanzaron misiones y drones contra Tel Aviv, así como hacia objetivos militares estadounidenses en la región, mientras que, como resultado de estos enfrentamientos, se cerró el Estrecho de Ormuz, ruta por la que pasa aproximadamente una quinta parte del crudo mundial.

La Asamblea Legislativa de Bukele bajó los impuestos al whisky, gin y ginebra

Mientras la bancada oficialista de Nuevas Ideas rechazó enviar a estudio una propuesta para reducir en 50% el Impuesto sobre la Renta (ISR) aplicado a trabajadores durante 2026, tal como lo propuso la diputada opositora Claudia Ortiz, horas más tarde aprobó, con dispensa de trámite, una reforma que reduce los impuestos al contenido de alcohol en bebidas destiladas como whisky, gin, ginebra y otros licores.

Claudia Ortiz solicitó que la iniciativa fuera enviada a la comisión correspondiente para su análisis y discusión; sin embargo, la mayoría oficialista negó sus votos incluso para que el proyecto fuera estudiado.

En su propuesta, la legisladora argumentó que en los últimos años El Salvador ha experimentado un incremento sostenido en el costo de la vida, reflejado en el aumento de precios de alimentos, vivienda, transporte, servicios básicos y otros bienes esenciales.

Según el decreto presentado, este incremento “no ha sido acompañado de políticas fiscales compensatorias suficientes”, especialmente en lo referente a la imposición directa sobre las rentas del trabajo.

Ortiz sostuvo que el actual esquema tributario grava el salario sin ajustes estructurales acordes con la realidad económica actual.

“El Impuesto sobre la Renta aplicado a las personas naturales por rentas del trabajo constituye una de las principales afectaciones al ingreso disponible de los trabajadores formales”, expuso la diputada en el documento, señalando que esto reduce la capacidad de las familias para cubrir necesidades básicas, ahorrar y sostenerse adecuadamente.

La iniciativa proponía que la reducción del 50% se aplicara exclusivamente sobre el monto del impuesto ya determinado conforme a la normativa vigente, es decir, después de deducciones y exenciones, sin modificar tablas, tramos ni procedimientos establecidos en la ley. La medida tendría carácter transitorio y aplicaría únicamente durante el ejercicio fiscal correspondiente, con el objetivo de compensar parcialmente la pérdida del poder adquisitivo.

A pesar de ello, la propuesta no avanzó en el proceso legislativo.

Reforma fiscal para bebidas alcohólicas

Horas después, la agenda del pleno fue modificada y, con dispensa de trámite — sin discusión en comisión ni análisis previo— se aprobó una reforma a la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas.

La reforma modifica las alícuotas del impuesto específico por contenido de alcohol, reduciendo las tasas aplicables a ciertas bebidas destiladas. Entre los productos beneficiados se encuentran el whisky con grado alcohólico superior al 60%, el gin, la ginebra y otras bebidas clasificadas como “licores”.

Estas bebidas pasaron de pagar \$0.16 centavos por grado de alcohol a una tasa que oscila entre \$0.05 y \$0.09 centavos por grado, dependiendo del contenido alcohólico.

El Gobierno justificó la reforma señalando que, debido a la evolución del comercio de estos productos y en cumplimiento de principios de comercio internacional como el de “trato de nación más favorecida” y “trato nacional”, era necesario homologar las tasas impositivas para bebidas destiladas que sean similares, directamente competidoras o sustituibles entre sí.

Según la explicación oficial, la medida busca evitar distorsiones en el mercado y asegurar condiciones equitativas entre productos nacionales e importados.

Críticas por el procedimiento

Claudia Ortiz cuestionó no solo el contenido de la reforma, sino también el procedimiento mediante el cual fue aprobada. Señaló que el documento fue entregado a los diputados poco antes de la votación, sin tiempo suficiente para comparar las modificaciones con la ley vigente.

“Se aprueba bajar los impuestos sobre el contenido de grado alcohólico al whisky, al gin y a otros licores, pero no se quiso ni siquiera estudiar una propuesta para reducir al 50% el impuesto sobre la renta para trabajadores y trabajadoras”, criticó la legisladora.

Ortiz lamentó que la Asamblea “legisla para bajar impuestos a los licores”, mientras se descarta discutir medidas que, a su juicio, aliviarían directamente la economía familiar.

Por su parte, la diputada oficialista Suecy Callejas respondió que la reforma fue leída en el pleno y que ese procedimiento era suficiente para su análisis antes de la votación.

Diario  Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, [@diariocolatinoderl](https://facebook.com/diariocolatinoderl)
[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

Francisco Elías Valencia
Director General
Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la sociedad **INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, convoca a sus accionistas a reunión de **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**, a celebrarse en primera convocatoria, a las diez horas con treinta minutos del jueves veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Calle los Abetos #1234, Colonia San Francisco, San Salvador, para conocer y resolver sobre la siguiente agenda:

- 1) Lectura del acta anterior
- 2) Lectura y aprobación de:
 - a) Memoria de Labores de la Junta Directiva del Ejercicio 2025
 - b) Presentación del Balance General, Estado de Resultados, y Estado de cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2025;
 - c) Tomar acuerdos sobre los mismos.
- 3) Informe del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio 2025.
- 4) Nombramiento del

Auditor Externo y Auditor Fiscal para el ejercicio 2026; y fijación de sus honorarios.

5) Aplicación de Resultados.
6) Autorización expresa a los Administradores de la Sociedad conforme al ordinal III y IV del Artículo 275 del Código de Comercio.

El quórum necesario para tratar los asuntos de carácter ordinario será de la mitad más una de las acciones en las que se divide el capital social, y el quórum necesario para tomar resolución será de la mitad más una de las acciones presentes y representadas.

En caso de que no se lograre el quórum de asistencia señalado en la primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a las diez horas con treinta minutos del viernes veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria y para tratar los asuntos de carácter ordinario la sesión se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes. Y

representadas.
San Salvador, 16 de febrero de 2026

Carlos Quintanilla Schmidt
Secretario de la Junta Directiva
2a. Publicación
(26 febrero, 2-4 marzo/26)

CONVOCATORIA

La administración de la sociedad **INVERSIONES QUISOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, convoca a sus accionistas a reunión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a celebrarse en primera convocatoria a las nueve horas del jueves veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Calle Los Abetos #1234, Col. San Francisco, San Salvador, para conocer y resolver sobre la siguiente agenda:

- 1) Lectura del acta anterior
- 2) Informe para aprobación de:
 - a) Memoria de Labores de la Administración,
 - b) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y Estado de cambios en el Patrimonio al 31 de

diciembre de 2025 y acuerdo sobre los mismos.
3) Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio 2025.

4) Nombramiento del Auditor Externo y Auditor Fiscal para el ejercicio 2026 y fijación de sus honorarios.

5) Aplicación de Resultados.

6) Autorización expresa a los Administradores de la Sociedad conforme al ordinal III y IV del Artículo 275 del Código de Comercio.

El quórum necesario para tratar los asuntos de carácter ordinario será de la mitad más una de las acciones en las que se divide el capital social, y el quórum necesario para tomar resolución será de la mitad más una de las acciones presentes y representadas.

En caso de que no se lograre el quórum de asistencia señalado en la primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a las nueve horas, del viernes veintisiete de marzo de dos mil veintiséis en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria, en cuyo caso para tratar los asuntos ordinarios, la sesión se celebrará

cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes.
San Salvador, 16 de febrero de 2026

Ana Cristina Quiñonez
Administrador Único
2a. Publicación
(26 febrero, 2-4 marzo/26)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(S.R.A.G.)

¡Publica tus edictos en Diario Co Latino!

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.



Contáctanos a: ventas@diariocolatino.com

O llámanos al: 2222 1009 / 2271-0971

Síguenos en redes sociales o en la página web: www.diariocolatino.com



Diario Co Latino

Vendo bonito terreno

En la zona del Hospital de Ilobasco

- * Consta de: 7,852.5 varas, equivalentes a 0.78 manzanas.
- * El terreno es semiplano con acceso a agua potable
- * Energía eléctrica, con 15 metros de frente a calle.



Precio:
\$149,000

Celular: 7143-0430

Se alquila casa



En Residencial Riversid en San Miguel

- * FÁCIL ACCESO
- * ZONA PRIVADA
- * CUENTA CON 5 HABITACIONES
- * ÁREA-JARDÍN
- * COCHERA PARA 3 VEHÍCULOS.

Precio \$800.00 mensuales.

Información al teléfono:
7721-9952 y 7176-0086
con Juan Antonio Miranda



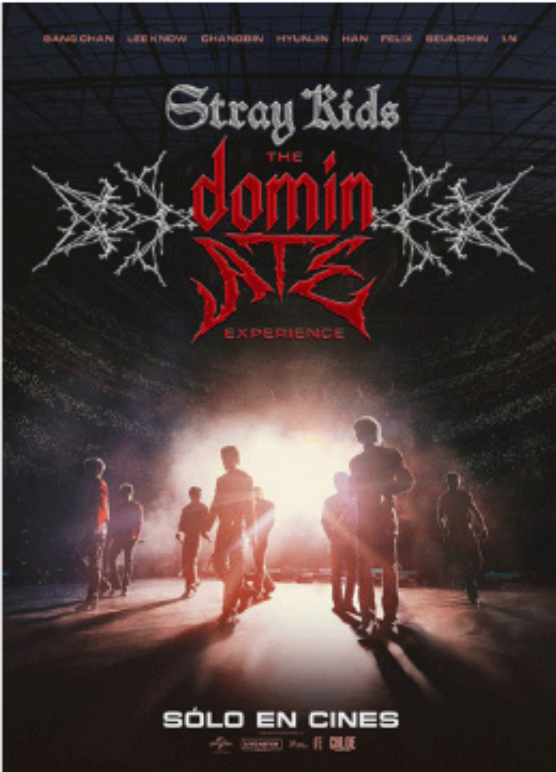
GANGA

Se vende terreno cerca de Comalapa



Área: 2413m2, agua y luz a 15 minutos del Aeropuerto Internacional.

Interesados llamar al teléfono:
77219952 y 71760086
Juan Antonio Miranda



BUENA OPCION PARA DISFRUTAR

